

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 14 DIC. 1995

VISTO la finalización del Período Legislativo 1991-1995 y del mandato de la Vicepresidente 1º, Legisladora María Ana JONJIC, el día 16 de Diciembre del cte. año, en virtud de la renovación total de los miembros integrantes de la Cámara Legislativa; Y

CONSIDERANDO

Que corresponde dar de baja a la señora Miriam BOYADJIAN, designada oportunamente como Secretaria Privada de la señora Vicepresidente 1º de la Cámara, Legisladora María Ana JONJIC, por Resolución de Presidencia N° 246/95 .

Que el suscripto se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA a la señora Miriam BOYADJIAN, DNI N° 18.140.429, en categ. 23 de Planta Transitoria a partir del 16 de Diciembre del cte. año, como Secretaria Privada de la Vicepresidente 1º, por finalización del mandato de la señora Legisladora María Ana JONJIC, y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 482 /95.-

